

10 de diciembre de 2021 **Circular R-77-2021**

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados señores, estimadas señoras:

La Universidad de Costa Rica, como institución de educación superior pública, contribuye con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo (artículo 3 del Estatuto Orgánico). Por lo anterior, se suma al llamado de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el cumplimiento de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

De acuerdo con la ONU, la Agenda 2030 es el plan global para la erradicación de la pobreza, la mitigación y adaptación al cambio climático, la reducción de las desigualdades, la promoción de la paz y las alianzas de colaboración. Esta agenda se basa en la igualdad de género y el respeto de los derechos de todas las personas y se desarrolló con base en consultas nacionales que llegaron a las poblaciones con mayor situación de vulnerabilidad de cada país. La agenda fue aprobada por 193 países pertenecientes a las Naciones Unidas y tiene por objetivo "lograr un mundo donde nadie se quede atrás" (La Agenda 2030 y los ODS).

En septiembre de 2016, Costa Rica se convierte en el primer país en firmar un Pacto Nacional por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo cual implica una gran responsabilidad. Asimismo, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) fue la primera dependencia en sumarse a ese gran reto.

Actualmente, la Universidad de Costa Rica desarrolla gran cantidad de programas, proyectos y actividades los cuales aportan a los ODS. Para demostrar dicho aporte, durante los años 2018, 2019 y 2020, se realizó manualmente una vinculación a partir del nombre del proyecto y sus objetivos con los ODS. Esta información fue remitida al CONARE para ser consolidada con la de las cinco universidades públicas y trasladada posteriormente al Ministerio de Planificación, el cual debe rendir cuentas a la ONU.







Circular R-77-2021 Página 2 de 2

Para el año 2021 la información se sistematizará de forma manual, como se ha realizado a la fecha por el equipo de trabajo de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU). Sin embargo, para los proyectos que se inscriban para el año 2022, es importante que la vinculación con los ODS se realice directamente y de manera objetiva por parte de los formuladores de proyectos, puesto que son estas personas quienes tienen el conocimiento exacto de la materia a atender.

En virtud de lo anterior, se adjunta un resumen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible emitidos por la ONU, con el fin de que los conozcan y los consideren al momento de formular sus proyectos en el Sistema institución de Plan Presupuesto (SIPPRES), mediante el Módulo Proyectos, el cual se ha ajustado para facilitar la inclusión de la información. Asimismo, en la dirección https://ods.cr/ se pueden consultar los 17 objetivos con el detalle de las metas establecidas para su cumplimiento.

Para la Universidad de Costa Rica resulta de gran importancia vincular todas las actividades que se realizan y aportan al cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030, de manera que se visualicen todos los esfuerzos que se desarrollan en la institución en beneficio de la sociedad, por lo cual se solicita atender la inclusión de esta información al momento de formular un proyecto.

Atentamente,



M Sc. María Laura Arias Echandi Rectora a.i.

MBG

C. Archivo

Adjunto: Resumen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Teléfono: 2511-1250 · Sitio web: www.rectoria.ucr.ac.cr · Correo: recepcion.rectoria@ucr.ac.cr